

SOLICITA: SANEAMIENTO FÍSICO DEL PREDIO DE LA IEP. N°
70128 DE JILACATURA

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

Yo, Bertha Centeno Cruz, identificada con DNI N° 01848285, actual directora encargada de la Institución Educativa Primaria N° 70128 de Jilacatura, con domicilio en Jr., Atahualpa N° 870 del distrito de Ilave, Telf. o Celu. N° 927010650, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Mediante la presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente, en calidad de Directora encargada de la Institución Educativa Primaria N° 70128 de Jilacatura, a la vez SOLICITO EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS ÁREAS DEL PREDIO UBICADO EN JANCO AMAYA DEL CENTRO POBLADO DE JILACATURA Y REGISTRAR ANTE LA **SUNARP** para efectos de no apropiación ilícita de las personas extrañas o vecinos de lugar, actualmente se vocifera que los vecinos estarían exigiendo al alcalde del centro poblado de Jilacatura, proponiendo dar uso al predio como cementerio público o entrar por la fuerza a dicho predio, cual es preocupante que hayan esos comentarios, sin poner conocimiento alguno a la dirección de la Institución Educativa, para el caso adjunto la copia de escritura del predio.

Por lo expuesto:

Ruego a Ud. Acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

Jilacatura, 26 de diciembre del 2024.



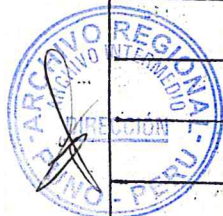
Lic. Bertha Centeno Cruz
DIRECTORA (e)
I.E.P.N° 70128 JILACATURA

ARCHIVO REGIONAL DE PUNO

Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional
Archivo Regional



TESTIMONIO



NÚMERO: = = = = = 255

BUTRÓN CALDERÓN RICARDO.-VENTA.- A FA-

VOR DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE LA

ESCUELA NO.70128 DE JILACATURA.-POR-

LA SUMA DE: 1/.15,000.00.

|||||

EN LA CIUDAD DE PUNO, A LOS TREINTUN DIAS DEL MES DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS, ANTE MI EL NOTARIO PÚBLICO DON
JULIO E. GARNICA NOSADO, CON LIBRETA ELECTORAL NOS. 01214752;
FUERON PRESENTES POR UNA PARTE DON RICARDO BUTRÓN CALDERÓN, DE

TESTIMONIO



////...MAYOR EDAD, COMENÇANTE, CON LIBRETAS ELECTORAL NOS.

01838115 Y TRIBUTARIA 7679793, SOLTERO; Y POR LA OTRA PARTE DON JULIO YUURA FORAQUITA, MAYOR DE VEINTIOCHO AÑOS DE EDAD, AGRICULTOR, CON LIBRETAS ELECTORAL NOS. 01836568 Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE; CASADO CON JUANA CUTIPA DE YUURA; DON JUAN CCAMA CONDORI, MAYOR DE EDAD, AGRICULTOR, CON LIBRETAS ELECTORAL NOS. 01201444 Y TRIBUTARIA 8400032 RESPECTIVAMENTE, CASADO CON DOÑA FELIPA CCAMA DE CCAMA; DON ROMULO CURIPA CONDORI, MAYOR DE EDAD, AGRICULTOR, CON LIBRETAS ELECTORAL NOS. 00469833 Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, CASADO CON DOÑA MARGARITA ANAHUA; DON CECILIO CANGUI CONDORI, MAYOR DE EDAD, AGRICULTOR, CON LIBRETAS ELECTORAL NOS. 01290559 Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE; CASADO CON SILVERIA AYMA CHURATA Y LA SEÑORITA IRMA PANEDA FLORES, MAYOR DE EDAD, PROFESORA, CON LIBRETAS ELECTORAL NOS. 01227744 Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE; SOLTERA; TODOS NATURALES Y VECINOS DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DEL CERCAJO DE PUNO, DE NACIONALIDAD PERUANA, E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES PASADAS Y PROCEDEN: EL PRIMERO POR SÍ Y LOS CINCO ÚLTIMOS EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NO. 70128 DE JILACATURA, EN SUS SUS CONDICIONES DE: TENIENTE GOBERNADOR; PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA; PRESIDENTE DE LA PARCIALIDAD DE JILACATURA; VICE-PRESIDENTE DE LA MISMA PARCIALIDAD Y COMO DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO NO. 70128 DE JILACATURA RESPECTIVAMENTE; LA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DE LOS DERECHOS DE LOS COMPARECIENTES LOS COMPROBÉ AL EXAMINARLOS EN CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO DE LA LEY DE NOTARIADO DE LO QUE DOY FE; ASI COMO DE CONOCER A LOS OTORGANTES QUIENES ME ENTREGARON FIRMADA PARA QUE ELEVE A INSTRUMENTO PÚBLICO, LA MINUTA QUE QUEDA AGREGADA A SU



TESTIMONIO



////...RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE.

M I N U T A .--SEÑOR NOTARIO PÚBLICO.--EXTIENDA USTED EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAMOS LOS SUSCRITOS EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SIGUIENTES.--PRIMERO.--YO, RICARDO BUTRÓN CALDERÓN SOY DUEÑO Y PROPIETARIO DEL INMUEBLE DENOMINADO "JANCO AMAYA", DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE UNA HECTAREA QUE COLINDA POR EL NORTE CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE DON FELICIANO VALDEZ, POR EL SUR CON LOS DE PASCUAL CONDORI, POR EL ESTE CON LOS DE MIGUEL CONDORI Y LA COMUNIDAD DE ACORA, Y POR EL OESTE CON LOS HEREDEROS DE FELICIANO NUTRÓN Y DE VICENTE CONDORI; UBICADO EN LA PARCIALIDAD JANCO AMAYA, DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO; ADQUIRIDO POR INTERDICTO DE ADQUIRIR SEGUIDO CON INTERVENCIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE JULI, DOCTOR DANIEL SERRANO Y ACTUARIO MANUEL YABAR SEGÚN ACTA DE POSESIÓN DE VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE, ANTERIORMENTE SEGÚN ESCRITURA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PUNO DON GUILLERMO GARNICA O, EL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO.--SEGUNDO.--AL PRESENTE Y POR CONVENIR A MIS INTERESES EL INMUEBLE INDICADO ANTERIORMENTE LO DOY EN VENTA REAL PURA, SIMPLE EN FAVOR DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NO. 70128 DE JILACATURA, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO; REPRESENTADO POR EL TENIENTE GOBERNADOR DON JULIO YULIRA FORAQUITA, PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE DICHA ESCUELA JUAN CCAMA CONDORI Y CECILIO CANQUE CONDORI; RESPECTIVAMENTE Y DEL PRESIDENTE DE LA PARCIALIDAD DE JILACATURA DON ROMULO CUTIPA CONDORI; Y DOÑA IRMA PINEDA FLORES DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO; POR EL PRECIO CONVENCIONAL DE QUINCE MIL INTIS (1/.15,000.00), DE LOS





TESTIMONIO

////...QUE AL FIRMAR ESTA MINUTA RECIBO LA SUMA DE 17.10,000.

00 Y EL SALDO DE 1/.5,000.00 AL FIRMAR LA ESCRITURA.-TERCERO.

LA VENTA COMPRENDE TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, EN-

TRADAS, SALIDAS I DEMÁS ANEXOS SIN RESERVA ALGUNA, COMPROMETIEN-

DONOS A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY EN CASO NECESARIO.-

CUARTO.-LOS COMPRADORES ACEPTAN LA VENTA QUE LES HACE DON RI-

CARDO BUTRÓN CALDERON DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA PRIMERA CLAU-

SULA DE ESTA MINUTA Y DECLARAN QUE ENTREGARÁN A ÉSTE LA SUMA

DE DE 1/.10,000.00, Y LA SUMA DE 1/.5,000.00, AL FIRMAR LA E

CRITURA DE LOS QUE DARÁ USTED FÉ Y QUE TOTALIZA LA SUMA DE

QUINCE MIL INTIS, VALOR EN QUE HEMOS PACTADO LA VENTA Y NOS

COMPROMETEMOS A CONSTRUIR LA ESCUELA O CENTRO EDUCATIVO NO.

70128 DE JILACATURA, POR CONSIGUIENTE ESTAMOS ADQUIRIENDO EN

FAVOR DEL ESTADO; PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.-QUINTO.-

SE ACLARA QUE EL PRESENTE CONTRATO ESTA EXONERADO DE ALCABALA

DE CONFORMIDAD CON EL INCISO "E" DEL ARTICULO CUARTO DEL DE-

CRETO LEGISLATIVO NO.303 DE TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE

TOS OCHENTICUATRO; PERO NOS COMPROMETEMOS A RESPONDER POR CUAL

QUIER IMPUESTO EN FAVOR DEL FISCO. SEÑALANDO DOMICILIO EL MIS

MO INMUEBLE MATERIA DE LA VENTA.-CELEBRAMOS EL PRESENTE CON

PLENO CONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS I NO MEDIA VICIO AL-

GUNO QUE POSTERIORMENTE PUDIERA OCASIONAR SU NULIDAD O RES-

CISIÓN.-Y USTED SEÑOR NOTARIO AGREGUE LO QUE ESTIME DE LEY.-

PUNO, VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-

RICARDO BUTRÓN CALDERON.-JULIO YUURA FORAQUIRA.-TENIENTE GO-

BERNADOR.-UN SELLO DEL TENIENTE GOBERNADOR DE LA PARCIALIDAD

DE JILACATURA-ACORA.-JUAN CCAMA CONDORI.-CECILIO CANDUI CON-

DORI.-VICE-PRESIDENTE.-DE LA PARCIALIDAD DE JILACATURA/-PRE-

SIDENTE DE LA PARCIALIDAD DE JILACATURA DON ROMULO CUTIPA C.

UN SELLO.-VICENTE MAMANI CONDORI.-TENIENTE GOBERNADOR DE LA





TESTIMONIO

//////..MISMA PARCIALIDAD DE JILACATURA.-UN SELLO.---CARLOS A.

GARNICA ALATA.-ABOGADO.-INSCRIPCIÓN NO.297.-UN SELLO.-----

A N O T A C I O N -----EXENTA DE IMPUESTOS DE ALCABALA Y A-

DICIONALES DE ACUERDO AL ARTICULO CUARTO, INCISO "F", DEL

DECRETO LEGISLATIVO NO.303 DE TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVE-

CIENTOS OCHENTICUATRO; Y CUYA PARTE PERTINENTE ES DEL TENOR

SIGUIENTE.-ARTICULO CUARTO.-NO SON SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO

PUESTO: A).-EL GOBIERNO CENTRAL; LOS GOBIERNOS REGIONALES Y

LA MUNICIPALIDADES: B).-LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.-C).-LOS

GOBIERNOS EXTRAJEROS; D).-LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.-

E).-LAS UNIVERSIDADES Y LOS CENTROS EDUCATIVOS Y CULTURALES;

F).-EL BANCO DE LA VIVIENDA Y LA EMPRESA NACIONAL DE EDIFI-

CACIONES.-ENACE.-ASI COMO SUS ADJUDICATARIOS DE VIVIENDA Y

LOTES DE INTERÉS SOCIAL.-C O N C L U S I O N .-ES CONFOR-

ME CON LA MINUTA Y ANOTACIONES TRASCRITOS.HABIÉNDOSELES LEI-

DO A LOS OTORGANTES TODO ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO DE PRIN-

CIPAL A FIN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY NO.22634;SE

RATIFICARON EN SU CONTENIDO Y FIRMAN POR ANTE MÍ DE TODO LO

QUE DOY FE.-EN ESTE ACTO TAMBIÉN INTERVIENE EN ESTE CONTRA-

TO DON VICENTE MAMANI CONDORI, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELEC-

TORAL NOS.01239106 Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, NATURAL Y VECI-

NO DEL DISTRITO DE ACORA; QUIÉN A SU VEZ FIRMO LA MINUTA Y

LA PRESENTE ESCRITURA EN CALIDAD DE TENIENTE GOBIERNADOR;Y

PROCEDIENDO A FIRMAN POR ANTE MÍ DE TODO LO QUE DOY FE;ASI

MISMO EN ESTE ACTO LOS SEÑORES: DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN

DE LA ESCUELA NO.70128 DE JILACATURA, ENTREGAN LA SUMA DE

1/.5,000.00 AL SEÑOR RICARDO BUTRÓN CALDENON, COMO SALDO DE

PRECIO TOTAL PACTADO DE LA VENTA DEL INMUEBLE MATERIA DEL

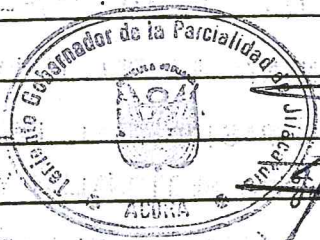
PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, Y PROCEDIENDO A FIRMAN POR

ANTE MÍ; DE TODO LO QUE TAMBIÉN DOY FE. ENMENDADA: C.- VALE





[Signature]
LE 01833115



[Signature]
Teniente Gobernador



[Signature]



[Signature]



[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

TESTIMONIO

Concuerda con su original que se custodia en el Archivo Regional de Puno, que corre a Folios N° 5438.....al N° 5440..... del Protocolo N° 1537....., suscrito el día 31 de Julio 1986... ante el Ex Notario Público... Julio Ernesto Garnica Rosado
Se expide el presente Testimonio que previa confrontación de Ley, rubrico, sello y firma de conformidad con la Ley N 25323 y D.S. 008-92-JUS.

Puno, 14 de set. del 20 21. Solicitud N° 6254



ARCHIVO REGIONAL DE PUNO
DIRECCION DE ARCHIVO INTERMEDIO
[Signature]
Ing. DIEGO H. YUCSA MAMANI
DIRECTOR

